

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de ley relativa a los mapas concesionales de transporte de viajeros por carretera como factor de lucha contra el reto demográfico**, para su debate en la Comisión de Transportes y Movilidad Sostenible.

Exposición de motivos

El reto demográfico y la despoblación constituyen uno de los desafíos estructurales más importantes a los que se enfrenta el Estado Español en el siglo XXI. La pérdida de población en amplias zonas rurales ha generado un progresivo debilitamiento del tejido económico y social, con consecuencias negativas para la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades entre el medio urbano y el rural. Municipios con un rico patrimonio cultural, natural y social están en riesgo de desaparición si no se implementan medidas urgentes.

En este sentido, la movilidad es esencial, por tratarse de un derecho básico a partir del cual ejercer todos los demás derechos: ir al trabajo, ir a los centros sanitarios, educativos, administrativos, comerciales, deportivos, de ocio, etc., en definitiva, para cualquier cosa necesaria para desarrollar la vida.

Ya hace dos años denunciamos que, con el nuevo mapa concesional estatal y con el proyecto de Ley de movilidad sostenible, que imponen la eliminación de paradas en las rutas estatales de autobús, 111 de los 151 municipios afectados en Aragón se van a quedar sin cobertura; 54 en la provincia de Teruel, y estarán por ello condenados a hacer trasbordos. Esta medida resulta contradictoria con la política de acercar los servicios básicos a menos de treinta minutos que promueve este Gobierno de coalición. Si no se corrige, ese recorte de paradas perjudicará precisamente a las zonas con mayores problemas de despoblación. Desplazarse a lugares que se encuentran a veinte o treinta minutos costará varias horas, por la necesidad de realizar trasbordos, y sin ninguna duda eso perjudica la vida de la gente.

Desde el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, para asumir en los mapas concesionales autonómicos las paradas eliminadas de los mapas estatales, se ha ofrecido como compensación a las Comunidades Autónomas la cifra, notoriamente insuficiente, de cuarenta millones.

Desde nuestro Grupo Parlamentario se entiende que solo desde el consenso con las Comunidades Autónomas y con la debida financiación puede abordarse la reordenación de los mapas concesionales estatales y autonómicos de servicios de transporte regular de personas por carretera con el objetivo de optimizar el servicio al ciudadano distribuyendo la demanda en sus ámbitos naturales (transporte interautonómico por el Estado e intraautonómico por las CCAA).

Y en ese caso ninguna de las paradas existentes hasta la fecha deberá desaparecer, siendo todas atendidas por las rutas concesionarias de una u otra administración.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

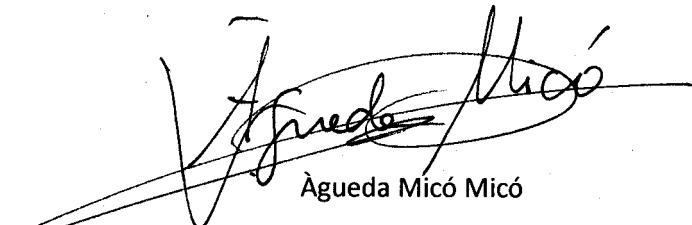
«En aras a hacer frente al problema de la despoblación, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a priorizar el objetivo de garantizar la mayor conectividad posible para los espacios del medio rural y, para ello, en el caso de abordarse una reordenación de los mapas concesionales estatales y autonómicos de servicios de transporte regular de personas por carretera con el objetivo de optimizar el servicio al ciudadano distribuyendo la demanda en sus ámbitos naturales, deberá hacerse exclusivamente mediante el consenso con las Comunidades Autónomas y con la dotación presupuestaria adecuada y suficiente por parte de la Administración General del Estado. En cualquier caso, ninguna de las paradas existentes hasta la fecha deberá desaparecer, siendo todas atendidas por las rutas concesionarias de una u otra administración. En este sentido, una parte del Fondo Estatal de Contribución a la Movilidad Sostenible (FECMO-FCPJ) se destinará al sostenimiento económico de servicios de transporte de competencia autonómica en territorios afectados por el reto demográfico, atendiendo en su distribución a la superficie territorial afectada.»

Palacio del Congreso, 1 de abril de 2025.



Jorge Pueyo Sanz

Diputado



Àgueda Micó Micó

Portavoz adjunta